

# El presidente Donald J. Trump aprueba una declaración de emergencia para Oregon

---

**Release Date: septiembre 11, 2020**

WASHINGTON — La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) anunció hoy la disponibilidad de asistencia federal para el estado de Oregon a fin de complementar los esfuerzos de respuesta del gobierno estatal, tribal y local debido a los incendios forestales que comenzaron el 8 de septiembre de 2020 y continúan.

La acción del presidente autoriza a FEMA a coordinar todas las labores de ayuda por desastre que tienen el propósito de aliviar la severidad y el sufrimiento causados por la emergencia en la población local y proveer la asistencia adecuada para las medidas de emergencia requeridas, autorizadas bajo el Título V de la Ley Stafford, a fin de salvar vidas, proteger la propiedad, seguridad y salud pública, y para minimizar o prevenir la amenaza de una catástrofe.

Específicamente, FEMA está autorizada a identificar, movilizar y proveer a su discreción, el equipo y los recursos necesarios para aliviar los impactos de la emergencia. Se proveerán medidas de protección en emergencias (Categoría B), limitadas a asistencia federal directa, bajo el Programa de Asistencia Pública y un costo compartido de 75 por ciento. La asistencia está disponible en los condados de Clackamas, Douglas, Jackson, Jefferson, Klamath, Lane, Lincoln Linn, Marion, Tillamook y Washington.

Dolph A. Diemont ha sido asignado como el Coordinador Federal a cargo de las operaciones de respuesta en el área afectada.



**FEMA**

Page 1 of 1